



INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO/ UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y POR GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS – CIPRUNNA

JULIO DE 2018



**SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE RECLUTAMIENTO,
UTILIZACIÓN Y
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
POR GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY
Y POR GRUPOS DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA**



CONSEJERÍA DDHH
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO DE COLOMBIA

PANORAMA GENERAL

El registro de casos de reclutamiento, utilización/ uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes con ocasión del conflicto armado interno en Colombia se ha reducido de manera consistente en los últimos cuatro años (desde 2013). Este hecho tiene como causa fundamental las negociaciones de paz adelantadas entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Gobierno Nacional, quienes finalmente firmaron un Acuerdo de Paz el 24 de noviembre de 2016.

2

De acuerdo con la base de datos del Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); entre 1999 (fecha de creación del programa) hasta el 31 de marzo de 2018, a 6.450 niños, niñas y adolescentes (NNA) desvinculados les han sido restablecidos sus derechos fundamentales.

Desde septiembre de 2012, fecha en la que se dio inicio formal a la Mesa de Conversaciones y diciembre de 2017, se ha determinado una reducción del 82% en los casos de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF en su Programa Especializado, en comparación con las cifras reportadas entre 1999 y agosto de 2012.

Adentrándose en dichas cifras, entre 2010 (inicio del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos) y diciembre de 2012 (año del inicio formal de las negociaciones de paz), fueron atendidos un total de 882 NNA por parte del Estado colombiano, con un promedio de 294 casos por año. Por su

parte, entre enero de 2013 (inicio consistente en las reducciones de los casos) y diciembre de 2017, han sido atendidos 840 NNA, con un promedio anual de 168 casos. Respecto a las FARC-EP como presunto autor de los casos de reclutamiento/ utilización, en el primer periodo analizado (2010-2012) correspondió al 72% y en el segundo (2013-2017) al 57%.

Buena parte de estos últimos casos registrados corresponden a eventos relacionados con las disidencias de las FARC-EP reportadas en Guaviare, Caquetá, Meta y Nariño.

En el mismo sentido, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes reporta reducciones considerables de los ingresos de personas entre los 14 y los 17 años a nivel nacional, pasando de 30.834 registros en 2013 a 11.507 en 2017. Si bien estas reducciones son menores en algunas regiones del país como Antioquia y San Andrés Islas, son una cifra importante. j

Aunque las reducciones son sensibles a nivel nacional, desde la perspectiva de la política pública de prevención de las violaciones ya señaladas, es importante reconocer que las condiciones sociales que favorecen la ejecución de tales vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) persisten en grandes zonas del país, en donde las instituciones que conforman la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados (CIPRUNNA) vienen ejecutando acciones para la prevención.

GRAFICO 01.
NÚMERO DE RECLUTAMIENTOS ENTRE 2013 Y 2017



Tanto los reportes de la base de datos del Programa Especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como los Informes de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo señalan claramente la persistencia focalizada de casos de reclutamiento en algunos municipios del país entre 2003 y 2018.

En 2018 se han reportado casos del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en algunos municipios de Nariño, Chocó, Arauca, Bolívar, Cesar y Norte de Santander; de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en Antioquia y Chocó; del EPL (Pelusos) en Norte de Santander; y de las Disidencias de las FARC-EP en Guaviare, Caquetá, Meta y Nariño.

Estos reclutamientos obedecen a dinámicas de las disputas territoriales de los actores armados antes señalados, asociadas con pugnas por el control de las rutas y las áreas de cultivos de usos ilícito y de minería ilegal; pero también a condiciones sociales de los entornos que facilitan la vinculación a grupos armados al margen de la ley.

De los registros de ICBF, entre enero y marzo de 2018 se reportaron 8 casos de reclutamiento y utilización en 4 municipios del país, a saber: Roberto Payán y Tumaco (Nariño), Granada (Meta), Alto Baudó (Chocó) por parte del ELN (1), BACRIM (2) y Disidencias FARC (5).



ACTUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO/UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - CIPRUNNA

El Estado colombiano está comprometido con los derechos de toda la población, especialmente de quienes son más vulnerables. En ese contexto y a partir de las recomendaciones de la Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y del apoyo de varias instancias internacionales, desde el año 2007 se puso en marcha la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso/Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA), que actualmente está compuesta por 23 entidades del orden

nacional y cuya Secretaría Técnica es ejercida por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de acuerdo con el Decreto 1569 de 2016.

Entre las tareas más relevantes de la Secretaría Técnica se encuentran: i) el monitoreo y seguimiento a las acciones institucionales en prevención; ii) actualización de la política pública de prevención, iii) la asistencia técnica a autoridades locales y fortalecimiento de la política pública a nivel local; iv) el impulso para la investigación y judicialización de casos y v) la coordinación del programa **Mi Futuro es Hoy**.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN PREVENCIÓN

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos realiza continuamente un monitoreo y seguimiento a las acciones que las instituciones ponen en marcha para prevenir vulneraciones a los derechos humanos de la infancia y adolescencia, específicamente las referidas al reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales y grupos delictivos organizados.

En su labor como Secretaría Técnica, lleva a cabo el seguimiento en seis aspectos principales:

- 1 Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, planes, programas, estrategias y políticas públicas de prevención.
- 2 Aprobación de una priorización municipal que oriente la implementación de dichas estrategias de prevención en el nivel local.
- 3 Promoción de mecanismos de articulación Nación-Territorio para orientar la ejecución de la política pública con respeto a la autonomía administrativa.
- 4 Cumplimiento y seguimiento de los compromisos y obligaciones internacionales.
- 5 Construcción, adopción e implementación de la política nacional para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- 6 Diseño y ajuste de un Plan de Acción que diseñe, promueva e impulse acciones intersectoriales para la prevención.

5

Según el Observatorio para la Prevención de la Vinculación, de esta Secretaría Técnica, entre 2013 y 2016 las entidades reportaron 85 planes, estrategias, programas, proyectos y/o acciones estratégicas orientadas a la prevención del reclutamiento, utilización/uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y han estado presentes en al menos 1.082 municipios (96,4% de los municipios del país), donde se pueden ubicar entre 1 y 64 estrategias para la prevención en los cuatro años del seguimiento.

En lo que respecta al 2017, algunas de las principales estrategias de prevención de cobertura nacional fueron: 'Generaciones con Bienestar', 'Construyendo Juntos Entornos Protectores', 'Acciones Masivas de Alto Impacto Social', 'Mambrú No va a la Guerra', 'Basta, aquí soy libre', 'Escuelas protectoras', 'Cultura, entorno protector', 'Programa de NNA con Oportunidades', 'Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana', y el 'Plan Nacional de Infraestructura Educativa', entre otros.

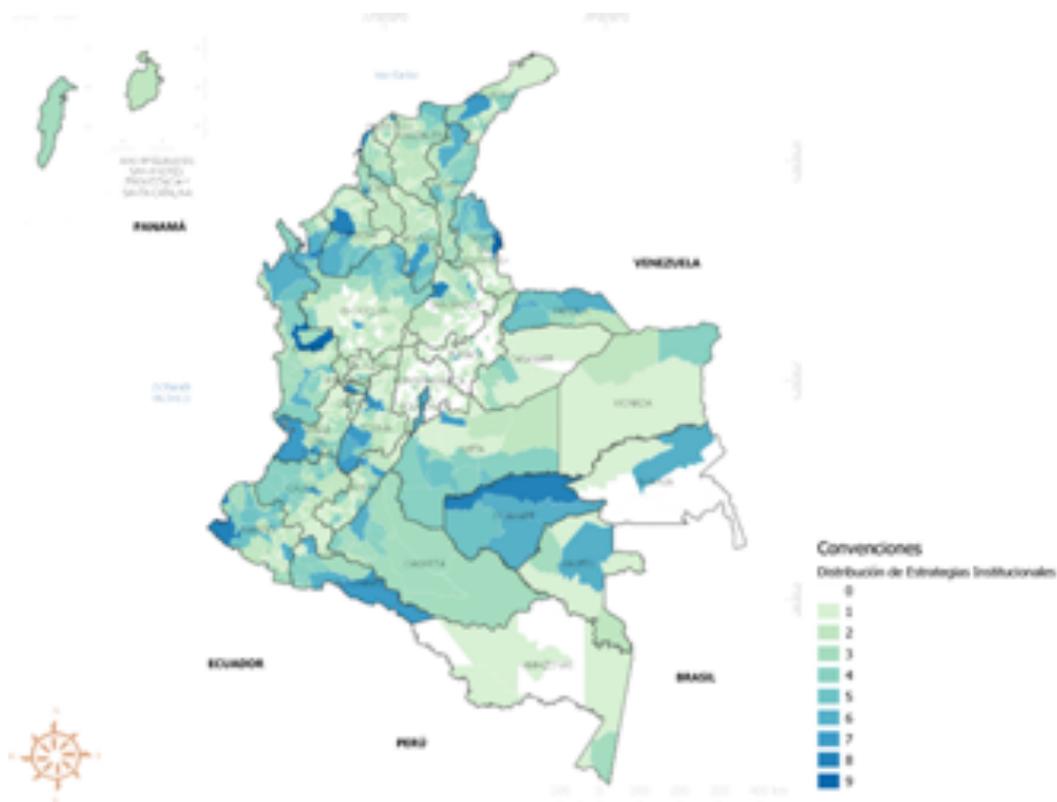
INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIPRUNNA, JULIO DE 2018

Durante el 2018, las entidades de la Comisión han venido reportado sus planes, estrategias, programas, proyectos y acciones para la prevención en el nivel municipal. A julio de 2018, la Secretaría Técnica tiene reportes de la presencia institucional en 903 municipios del país a través de 27 estrategias de prevención.

Esta información es de mucha utilidad no sólo para evidenciar la presencia institucional, sino

para generar análisis contrastados con la Priorización Municipal, en donde ha sido posible evidenciar municipios en el nivel superior alto (es decir donde hay una alta probabilidad de que ocurran casos de reclutamiento), donde no se halla oferta de la CIPRUNNA. Estos municipios corresponden todos al departamento de Antioquia: Argelia, Cocorná, Granada y San Andrés de Cuerquía.

Mapa de oferta de la CIPRUNNA, julio 2018



Fuente: Observatorio para la Prevención de la Vinculación, julio 2018

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN

La Consejería Presidencial de Derechos Humanos inició en 2017 un proceso de actualización de la política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados que concluyó con su aprobación en la Comisión Intersectorial de alto nivel, su validación en el Comité Ejecutivo del Sistema de Bienestar Familiar, y su adopción mediante el Decreto 1434 de 2018.

Antecedentes

- La política pública contenida formalmente en el **CONPES 3673 de 2010** tenía un plan de acción que tenía prevista una vigencia de 4 años.
- El Documento CONPES 3673 de 2010 establecía que la política pública debería centrarse en la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado; sin embargo, mediante el decreto 552 de 2012, se incluyó la variable de violencia sexual como otra de las vulneraciones frente a las cuales también se debería enfocar esta política.
- El contexto sociopolítico de los últimos años ha variado en la medida en que se suscribió el Acuerdo para la terminación del conflicto con las FARC, lo que para efectos de esta política se traduce en la incorporación de medidas de prevención en clave de garantías de no repetición.
- Desde el año 2014 el país cuenta con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, la cual incorpora líneas estratégicas en esta materia que son recogidas en el proceso de actualización.

- Se expedieron nuevos ajustes institucionales en materia de prevención con la adopción del Decreto 1581 de 2017, “Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la Política Pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones “; así como en el Decreto 2124 de 2017, “Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y al construcción de una paz estable y duradera”.
- El surgimiento de nuevas modalidades de participación de niñas, niños y adolescentes en actividades ilegales, como el uso, que requieren una respuesta del Estado para la efectiva prevención del fenómeno y la protección integral de la niñez y adolescencia, en un nuevo contexto. Para ello, el Observatorio ha sido determinante para el monitoreo y caracterización de nuevos riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes como la violencia sexual.
- La destacada importancia de fortalecer el enfoque de género en el marco de las acciones para la prevención de las vulneraciones a las que se refiere la política.

Con tal objetivo, se elaboró un diagnóstico del estado actual de la política donde se identificaron cuatro aspectos clave que habría que profundizar y ajustar:

1. Actualización del marco normativo de la política pública.
2. Ajuste del marco conceptual, con la inclusión de las vulneraciones de uso y violencia sexual y el concepto de prevención.
3. Actualización de la dinámica de las vulneraciones, con el fin de actualizar el listado de variables e indicadores a monitorear y producir línea de base.
4. Ajuste del diseño institucional (territorialización, ajuste de factores de riesgo y el diseño e incorporación de una estrategia de transversalización de la política de prevención en los diferentes sistemas de protección).

Colombia decidió asumir la inmensa oportunidad de desarrollar el potencial de miles de niños, niñas y adolescentes, de poner en marcha medidas que permitan su participación y realizar progresivamente sus derechos.

Avances significativos evidenciados durante el proceso de actualización de la política de prevención:

- La CIPRUNNA logró un despliegue territorial de 96%, pues llegó a 1056 municipios en los 32 departamentos, con al menos una estrategia, programa o proyecto de prevención.
- La CIPRUNNA invirtió 75% más de lo inicialmente proyectado en el Plan de Acción previsto en el CONPES. Para implementar las 133 actividades debían destinarse alrededor de \$361.000 millones, a 2014 se habían invertido \$ 632.000.
- Se establecieron y consolidaron las metodologías y estrategias para evaluación y priorización

anual de los municipios con riesgo de reclutamiento. Además, se implementaron las acciones durante y después del CONPES.

- Se lograron que acciones previstas en el CONPES se tradujeran en actividades permanentes dentro del quehacer de las entidades responsables. Por ejemplo: i) Difusión de material informativo que promociona los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de protección integral, ii) Capacitación a actores estratégicos territoriales sobre la Ruta de Prevención Urgente y en Protección, iii) Monitoreo y alerta sobre situaciones de emergencia por amenaza o riesgo de reclutamiento, iv) Difusión de la Ruta de Prevención Urgente y en Protección al interior de programas de prevención, v) Atención a niños, niñas y adolescentes de manera diferenciada en zonas que reportan riesgo de reclutamiento/ utilización, vi) Orientación y acompañamiento a las Secretarías de Educación en los municipios con riesgo de reclutamiento/ utilización para la implementación de programas que fortalezcan las instituciones educativas como entorno protector, vii) Observación y análisis de las dinámicas sociales y de conflicto relacionadas, viii) Acciones de vigilancia, control e investigación judicial y ix) Fortalecimiento de la seguridad territorial en zonas de riesgo de reclutamiento/ utilización.

Los avances evidencian que la definición de la política pública se tradujo en una incorporación formal del tema de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en la agenda territorial, pero sobre los cuales aún persisten retos importantes.

Recomendaciones y lecciones para la planeación:

- Migrar de un enfoque de protección a un enfoque de garantía de derechos para minimizar los

riesgos de vinculación de NNA a grupos armados y/o delincuenciales.

- Descentralizar la planeación en materia de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual.
- Contar con escenarios interinstitucionales articulados y fortalecidos para la promoción de la prevención.
- Desarrollar estrategias de fortalecimiento presupuestal con otros actores estatales bajo principio de concurrencia y articular la cooperación internacional y el sector privado.
- Propender por una planeación flexible que permita adaptarse a los cambios en la arquitectura institucional y sea capaz de incorporar acciones de desvinculación y reconciliación para NNA en el marco de la implementación del Acuerdo Final.
- Contar con herramientas de caracterización actualizadas de los niños, niñas y adolescentes víctimas de las vulneraciones abordadas por la política.
- Incidir en la formulación de planes de desarrollo territoriales para incluir o priorizar acciones para la prevención dirigidas a NNA.
- Desarrollar el componente territorial de la política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual.
- Fortalecer la capacidad presupuestal de los municipios para agenciar sus proyectos de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual.
- Definir planes de acción en función de estrategias integrales que se incorporen en las inversiones sectoriales.
- Promover la participación continua de la totali-

dad de las entidades en el desarrollo de la política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual el componente territorial.

- Establecer y formalizar mecanismos de seguimiento presupuestal de la política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual bajo los lineamientos y el acompañamiento de DNP.
- Definir esquemas de seguimiento al cumplimiento de la acción institucional en territorio.

Durante la construcción de la línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados”, se desarrolló el proceso que inició con la fase diagnóstica recién mencionada, y culminó con jornadas de trabajo institucional de las cuales se extrajeron aportes para fortalecer el documento.

En este marco participativo se adelantaron:

- Sesiones bilaterales con 8 entidades que componen la CIPRUNNA.
- Aportes y recomendaciones de otras 11 entidades de la Comisión.
- 4 encuentros en los cuales se recibieron contribuciones y observaciones de 10 organizaciones sociales.
- Entrevistas a 10 expertos que desde su experticia, fortalecieron el documento y enfoque de la política.
- Sesiones de trabajo con 4 organismos internacionales.

Concluida esta labor, en la XX sesión ordinaria de la **CIPRUNNA**, del 12 de julio de 2018, se aprobó la línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes, por

parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizado. El 25 de Julio siguiente, esta línea de política fue validada en el Comité Ejecutivo del Sistema de Bienestar familiar y adoptada mediante el Decreto 1434 del 3 de Agosto de 2018.

Este documento puede ser consultado en la página web de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos: www.derechoshumanos.gov.co.

ASISTENCIA TÉCNICA A AUTORIDADES LOCALES: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL MUNICIPAL

En desarrollo de la Política de Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAO y GDO, desde la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos como Secretaria Técnica de la CIPRUNNA, se desarrollan de manera permanente acciones para la apropiación e impulso a la implementación de la Política en el ámbito territorial, a través de la articulación y coordinación con las entidades nacionales, departamentales y municipales, así como con organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional.

Con este propósito, a julio de 2018 la Consejería Presidencial:

1. Cuenta con un equipo de nueve asesores territoriales de Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Prevención, de manera permanente en el territorio, para la impulso de la Política de Prevención de Reclutamiento. Actualmente, se cubren un total de 72 municipios de 12 departamentos.
2. Articula acciones para el acompañamiento, seguimiento y gestión de actividades en materia de derechos humanos en los departamentos o entidades territoriales focalizadas con el equipo de la Estrategia Nación Territorio del Sistema Nacional de Derechos Humanos.

3. Focaliza, a partir de la priorización municipal formulada por el Observatorio de la Vinculación, 72 municipios en los que la Secretaria Técnica adelanta su asistencia técnica.

La implementación y adopción de la política a nivel territorial se realiza a través de un proceso que implica diferentes momentos:

- a. **Priorización municipal.** Consiste en un ejercicio técnico realizado por el Observatorio para la Prevención de la Vinculación, donde se presenta a las entidades de la Comisión Intersectorial para la Prevención el mapa y listado con los municipios del país donde se presenta mayor probabilidad de ocurrencia de casos de reclutamiento de NNA. Algunas de las fuentes de información y variables utilizadas para elaborar este ejercicio de priorización municipal, corresponden a los Informes de Riesgo y Alertas Tempranas presentados por el SAT y la CIPRAT, además de las cifras del Programa de atención especializada a desvinculados del ICBF. Asimismo, se emplean cifras de la Fiscalía General sobre el delito de reclutamiento y del Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, entre otras.
- b. **Focalización.** A partir del ejercicio de priorización municipal se brindan herramientas a las entidades de la Comisión intersectorial para

la Prevención, incluida la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, para que focalicen los municipios donde van a implementar sus acciones.

- c. Territorialización.** Se adelanta a través de las acciones de los Asesores Territoriales. Los asesores se encargan de orientar y articulan las acciones de los entes territoriales y de las entidades parte de la CIPRUNNA para la implementación de las Rutas de Prevención y Planes Territoriales de Prevención.

Para esto se adelantan acciones de asesoría o asistencia técnica, así como de capacitación y acompañamiento, principalmente a las entidades territoriales – Gobernación y municipios – para que adopten las Rutas e implementen acciones concretas de prevención de acuerdo al contexto y situación del municipio. La territorialización se realiza mediante:

- i.** El fortalecimiento de los agentes públicos, o sea las autoridades públicas y competentes en el tema de garantía y protección de los derechos de los NNA como personeros, comisarías de familia, secretarios de gobierno y/o enlaces de víctimas.
- ii.** El fortalecimiento de las instancias de política pública de infancia y de prevención como son: las Mesas de infancia y Adolescencia, los Consejos de Política Social y los Comités Territoriales de Justicia Transicional, específicamente en los Sub-Comités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- iii.** En estas instancias se trabaja en la inclusión o fortalecimiento de las acciones de prevención en los instrumentos de política como los Planes de Desarrollo Territorial, la Política de Infancia y Adolescencia, los Planes de Atención a Víctimas y los Planes de Contingencia.

Con lo anterior, se busca que las respuestas se orienten desde los instrumentos y herramientas de política con que cuentan las entidades en el nivel territorial, con el propósito de que las acciones sean sostenibles y fortalezcan y/o desarrollen una institucionalidad local para la prevención, todo en el marco de la autonomía y descentralización administrativa y bajo los principios de la concurrencia, subsidiaridad y solidaridad.

Promoción de la Red de Protección Integral

Una de las iniciativas fundamentales son las acciones de movilización social que se han realizado a nivel nacional en conmemoración por el Día Internacional contra el Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, a través de las estrategias **#TeDoylaMano** y **#EsperanzaEnMovimiento**, donde se realizaron diferentes actividades públicas, con participación de las entidades y equipos de comunicación que hacen parte de la CIPRUNNA, actividades realizadas en Bogotá D.C. Antioquia, Arauca, Nariño, Norte Santander, Tolima, Valle del Cauca, en coordinación con autoridades territoriales, entidades nacionales, organismos internacionales y de cooperación.

Se realizaron acciones inicialmente con los socios de la Estrategia de Prevención de OIM, y adicionalmente en Tolima se está trabajando con redes de productores de café y con líderes comunales. En Cauca se están adelantando articulaciones con ACIN, en Arauca se está articulando con la Red de Orientadoras educativas y con Educadoras de Primera Infancia y en Nariño se adelantaron acciones con comunidades Awá a través de UNIPA. Además se están aunando acciones en diferentes regiones con el Programa de DD.HH. de US-AID y más recientemente se está iniciando la articulación con las organizaciones que cuentan con proyectos de prevención que se van a ejecutar con apoyo de la Unión Europea.

De igual manera se desarrollaron talleres regionales para recabar insumos para diseñar la estrategia de prevención frente a la violencia sexual contra NNA en el marco del conflicto, donde se trabaja con institucionalidad y organizaciones de la sociedad civil. Esto se ha realizado en Antioquia, Valle, Cauca, Nariño, Arauca y Norte de Santander con financiación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y apoyo de OIM.

Articulación con Planes de Acción de La Comisión Intersectorial

La Secretaría Técnica de la CIPRUNNA adelantó actividades de articulación con los planes de acción de las entidades que hacen parte de la CIPRUNNA como: el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia; para impulsar acciones de prevención tanto en ámbitos institucionales, como en el ámbito escolar y comunitario.

De igual manera se apoyaron y realizaron talleres de formación en Derechos Humanos y Derechos de la Niñez, en Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Santander y Norte de Santander en particular sobre la política de prevención de reclutamiento, con los funcionarios del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia, del Ministerio de Justicia.

Finalmente, con el Ministerio del Interior se acompañaron las jornadas de Fortalecimiento Institucional en Prevención a Violaciones a los Derechos Humanos, en Córdoba, Meta, Nariño y Atlántico, programadas desde la Dirección de Derechos Humanos, por el grupo de Prevención del Riesgo de Violaciones a Derechos Humanos.

Retos y proyecciones

- El riesgo de uso y utilización de niños, niñas y adolescentes tiende a profundizarse en el escenario de postconflicto y desmovilización. La presencia a nivel rural y urbano, en zonas marginales, de GAO, GAO-R y GDO son algunas de las dinámicas que permanecen en los territorios y que incrementan los riesgos a niños, niñas y adolescentes.
- Liderar y orientar el proceso de socialización e implementación, en el ámbito territorial, el nuevo instrumento de política pública de prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes
- Entregar lineamientos a las autoridades territoriales frente al reconocimiento de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el escenario de postconflicto y su abordaje en proceso de prevención, atención, restablecimiento de derechos y reparación.
- Es necesario profundizar en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales para articular la respuesta institucional frente a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en escenarios de postconflicto, especialmente en los municipios con poca capacidad fiscal.
- Se requiere incidir efectivamente en el diseño de los Planes de Desarrollo Territorial, con enfoques poblacional-diferencial, de derechos humanos y perspectiva de reconciliación y construcción de paz. Alinear los planes, programas y proyectos de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual con los planes de desarrollo

territorial y/o demás instrumentos de planeación local y de prevención de vulneraciones de derechos humanos.

- Es importante fortalecer la capacidad a nivel local para el registro, atención y seguimiento de casos. Algunos municipios no tienen la capacidad operativa o técnica para la implementación de rutas de prevención, atención y/o restablecimiento de derechos.
- Fortalecer y estructurar una estrategia de promoción de la judicialización de los casos de reclutamiento, uso y utilización en el marco de la Comisión Intersectorial aplicable a nivel nacional y territorial.
- Fortalecer los Equipos de Acción Inmediata - EAI y que tengan competencia en la respuesta integral para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de contar con enlaces y responsables locales para el tema.
- Mejorar la articulación institucional, específicamente entre sistemas de garantía de derechos como el de bienestar familiar (SNBF), el de aten-

ción a víctimas (SNARIV), y el de derechos humanos (SNDH), entre otros y con organismos del Ministerio Público, para identificar y coordinar la respuesta a dinámicas de riesgo.

- Promover o impulsar, en los entornos de vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, procesos de inclusión y reconciliación para reducir riesgos de que los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso/utilización y las comunidades sean estigmatizadas.
- Es necesario reconocer a los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones de víctimas y a las autoridades étnicas, para dinamizar procesos de restablecimiento y de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El abordaje desde el enfoque de red permite identificar una posible integralidad de las acciones de territorialización de la política, en donde los EAI, decretos y planes puedan actuar en situaciones de contingencia, atención y en general en los diferentes ámbitos de la prevención.

IMPULSO PARA LA INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE CASOS

Impulsar la investigación de los hechos y la judicialización de quienes vulneran los derechos de los NNA contribuye a evitar que vuelvan a repetirse dichos delitos. Asimismo, refuerza ante la opinión pública la necesidad de respetar los derechos de esta población. Favorece, en definitiva, reducir la sensación de impunidad.

Por eso, la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA trabaja coordinadamente con la Fiscalía General de la Nación en esta labor, de manera que entre 2017 y lo corrido de 2018 se han impulsado ante esta entidad 44 presuntos casos de reclutamiento, 38 de amenaza de reclutamiento, 64 de uso de menores de edad para la comisión de delitos y 8 delitos de violencia sexual.

PROYECTO “MI FUTURO ES HOY: CREANDO ENTORNOS DE PAZ PARA LA NIÑEZ”



El proyecto de Mi Futuro es Hoy hace parte de una de las Estrategias de Respuesta Rápida para la implementación del Acuerdo de Paz, que, mediante un proceso pedagógico y participativo con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, líderes y lideresas comunitarias, docentes y funcionarios públicos locales; buscan fortalecer con un enfoque netamente rural los entornos protectores en 166 municipios del país focalizados para el posconflicto.

Entre otros aspectos, el proyecto ‘Mi Futuro es Hoy’ destaca por su modelo de gestión, puesto que vincula a instancias de los gobiernos nacional (CIPRUNNA), departamental y municipal; cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil, en un trabajo articulado y complementario que une esfuerzos y diversidad de roles en favor de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Este Modelo de Gestión agrega valor en la medida en que permite: (i) complementar las miradas

y enfoques para el acompañamiento territorial, (ii) enriquecer la mirada, comprensión y acción territorial a partir de la experticia y buenas prácticas de cada una de las organizaciones de la sociedad civil que actúan como socios implementadores del proyecto, (iii) flexibilizar y adaptar la propuesta metodológica de acuerdo con las particularidades territoriales y poblacionales, (iv) brindar legitimidad a las acciones desplegadas porque hay reconocimiento previo a nivel territorial y aceptabilidad de parte de los actores involucrados.

A partir de los resultados del proyecto ha sido posible alcanzar una presencia territorial en regiones del país en las que difícilmente se evidencia oferta institucional permanente, incluso del orden municipal y departamental, dadas entre algunas razones; la ubicación geográfica, los costos asociados al traslado de los equipos de trabajo y/o la concentración poblacional allí existente.

La implementación de **Mi Futuro es Hoy** ha permitido reconocer factores de riesgo y

amenaza asociados al reclutamiento, uso y utilización de los NNAJ por parte de actores armados ilegales, entre ellos: **(i)** el consumo de sustancias psicoactivas, situación que pasa por la distribución, menudeo, presión para el consumo, **(ii)** los embarazos en adolescentes como parte de la visión de “no futuro” y “búsqueda de sentido de vida”, **(iii)** las múltiples formas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, abuso sexual, **(iv)** la vinculación de los NNAJ a economías ilegales entre ellas la minería, la distribución de gasolina de contrabando, la participación en los cultivos de uso ilegal con actividades que muchas veces son alentadas y promovidas por sus padres, madres y cuidadores como parte de la cotidianidad.

Proceso de focalización municipal y veredal

El proyecto fue construido buscando contemplar una cobertura territorial de 500 veredas. No obstante, dada la concentración poblacional, la dispersión geográfica, las condiciones de acceso y en algunos casos las condiciones de seguridad en las zonas, este número tuvo un incremento con la finalidad sobre todo de cumplir con la cobertura poblacional. A julio de 2018 se encuentran vinculadas 580 veredas de 166 municipios en 21 departamentos.

Adicional a lo anterior y a pesar de las condiciones de seguridad en otros municipios como Hacarí, Convención, Sardinata y El Tarra; se ha logrado llevar a cabo el proceso completo de caracterización de los participantes NNAJ y los adultos de los diferentes entornos logrando su vinculación y permanencia en el mismo gracias a los esfuerzos y el cuidado trabajo realizado por el equipo de la Fundación Círculo de Obreros de San Pedro Claver.

Algunas situaciones asociadas con temas ambientales como la creciente de ríos en Putumayo, el

Sur de Bolívar y en especial la emergencia humanitaria de Hidroituango generaron el retraso en la implementación del proyecto en algunas veredas. Situaciones todas que han venido siendo informadas y monitoreadas por parte de los equipos de trabajo de los respectivos socios implementadores.

El proyecto busca que los adolescentes, los jóvenes y sus entornos más cercanos desarrollen capacidades que les permitan resolver conflictos de manera pacífica, reforzar su conciencia sobre los derechos humanos y convertirse en agentes de transformación positiva en sus territorios.

Mi Futuro es Hoy está coordinado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto, y su implementación cubre la vigencia 2018.

Ahora bien, en el contexto actual de post desmovilización se hace necesario que la metodología y el trabajo microfocalizado se extienda a otras partes del territorio nacional y se amplíe el alcance del proyecto a otro tipo de prevención de violencias, incluida la violencia sexual.

El proyecto se desarrolla de manera operativa a través de un componente nacional y otro territorial.

Reporte de avances cuantitativo

A la fecha, Mi Futuro es Hoy ha vinculado a 26.566 niños, niñas, adolescentes y jóvenes al proyecto, así como 8.000 familias, 2.270 líderes comunitarios y 2.136 docentes, generando mediante los encuentros, espacios de confianza entre NNA y adultos participantes a fin de avanzar en el reconocimiento de sus derechos.

Este proceso ha permitido la formulación de 701 iniciativas locales de paz de 900 que están

proyectadas durante la ejecución del proyecto, impulsadas por los niños, niñas, adolescentes que están vinculados a Mi Futuro es Hoy con apoyo de los adultos que están en los diferentes entornos protectores.

Dichas iniciativas se concentran en temas culturales, musicales, artísticos, comunicativos, ambientales, de recuperación de espacios comunitarios y deportivos.

Desde el entorno comunitario el proyecto ha realizado una apuesta por vincular nuevos liderazgos comunitarios existentes en las veredas, especialmente aquellos que no necesariamente están anclados a las Juntas de Acción Comunal, abriendo así la participación a jóvenes, hombres y mujeres que tienen vocación de cuidado y protección hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada territorio.

En estos grupos es importante mencionar que se destaca la participación femenina con un **58%**.

El despliegue de Mi Futuro es Hoy en la ruralidad profunda del país ha permitido también acompañar a diversas comunidades étnicas en el fortalecimiento de sus capacidades para confrontar las dinámicas del reclutamiento, uso y utilización de los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados.

De los 26.500 niños, niñas y adolescentes focalizados para la implementación del proyecto, cerca de la tercera parte se reconocen como miembros de comunidades étnicas entre ellas indígenas y afro.

Esto evidencia la pertinencia del acompañamiento a estas comunidades, en tanto son ellas las que en mayor medida han sufrido las consecuencias del conflicto.

Fortalecimiento de capacidades institucionales

Frente a la primera línea de trabajo de fortalecimiento institucional, desde la coordinación nacional se han brindado los elementos iniciales para el trabajo con la institucionalidad, y adicionalmente, se han generado los puentes para la articulación con los equipos nacionales y territoriales de la secretaria técnica de la CIPRUNNA.

Esta articulación permite garantizar mayor impacto en la implementación de la sesión número 2, teniendo en cuenta que el trabajo en esta sesión debe estar alineado con los avances que tenga el municipio en materia de prevención de reclutamiento; identificando roles claros de cada actor y en los casos donde se requiere, impulsando la conformación de los equipos de atención inmediata y enriqueciendo el ejercicio que se haya venido dando en cada municipio.

Hasta el momento se ha logrado implementar esta sesión de trabajo inter-institucional en 94 municipios del país.

Los objetivos de la sesión número 2 del entorno institucional, tiene como objetivos:

- Reforzar las capacidades locales sobre el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- Hacer uso de las rutas para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, como instrumento para la protección integral de niños y niñas.

Respecto a la segunda línea de trabajo se vienen adelantando acciones encaminadas a la identificación de necesidades y demandas de las comunidades participantes y sus territorios, con el fin de generar los espacios de gestión de oferta. Sin embargo, esta información ha servido para retroalimentar el trabajo de las instituciones a nivel local y participar de los espacios de planeación en el marco de las mesas de prevención y otras instancias, aportando información importante de las comunidades con las que se viene trabajando, sus demandas y necesidades.

Perspectivas finales

En definitiva, el proyecto “**Mi Futuro es Hoy**” permitirá desarrollar y fortalecer las capacidades en los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades, escuelas e instituciones, para la construcción colectiva de entornos protectores y garantes de los derechos de la niñez, lo que redundará a largo plazo en la consecución de una sociedad más respetuosa y consciente de los derechos humanos y de su ciudadanía.





@ConsejeriaDDHH



Consejería Presidencial DDHH



Consejería DDHH



Consejería DDHH



Consejería DDHH



consejeriaddhh

www.derechoshumanos.gov.co